

87857

Quito, 31 de octubre de 2007

Señor Coronel de E.M.C. (S.P)
Ing. Mario Indemburgo Morales Villegas
En su Despacho.-

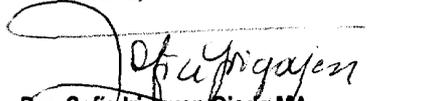
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que por resolución del Directorio de la Cuadra Compañía Inmobiliaria y Comercializadora S.A. INMOSOLUCION, constante en el Acta del 29 de octubre de 2007, fue usted designado como GERENTE GENERAL, conforme lo establecen los Artículos Trigésimo Cuarto y Trigésimo Quinto del Estatuto Social Reformado, por el periodo de dos años. Así mismo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme los Estatutos.

1) Compañía La Cuadra Compañía Inmobiliaria y Comercializadora S.A. INMOSOLUCION, fue constituida mediante escritura pública celebrada el miércoles trece de enero de mil novecientos noventa y nueve, otorgada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta de julio del mismo año.- 2) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el veinte y cuatro de abril de dos mil e inscrita el veinte y ocho de agosto de dos mil.- 3) Conversión de Capital y Reforma estatutaria otorgada mediante escritura pública ante el Notario Tercero del cantón Quito, el ocho de mayo de dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil el dos de julio de dos mil uno.- 4) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el once de octubre de dos mil dos, inscrita el diecinueve de diciembre de dos mil dos, aclarada y rectificada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el doce de abril de dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de julio de dos mil siete.- 5) Reforma de Estatutos celebrada mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el diez de marzo de dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de abril de dos mil cinco.- 6) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el veinte y ocho de julio de dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de noviembre de dos mil seis.- 7) Codificación de Estatutos otorgada mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el dos de agosto de dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil, el dos de octubre de igual año.-

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Dra. Sofia Ingoyen Ojeda MA.
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTACION:

Yo, Crnl. (S.P) **Mario Indemburgo Morales Villegas**, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal.

Quito, 31e octubre de 2007.


Crnl. (S.P) Mario Indemburgo Morales Villegas
C.C. 060088773-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **11657** del Registro de Nombramiento Tomo No. **13.8** Quito, a **-9 NOV. 2007**



REGISTRO MERCANTIL

DR. HECTOR CAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO SUPLENTE